



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Martes, 27 de octubre de 1987

Núm. 245

### SECCION PRIMERA

#### Ministerio para las Administraciones Públicas

Núm. 64.566

*CORRECCION de erratas del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.*

Padecidos errores en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 233, de fecha 29 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28997, en el apartado 4 del preámbulo, líneas quinta y sexta, donde dice: «respeto de los derechos», debe decir: «respeto de los derechos».

Página 29001, en el artículo 30.4, línea primera, donde dice: «De no haberse adoptado el concurso, ...», debe decir: «De no haberse adoptado acuerdo, el concurso se regirá ...».

Página 29002, en el artículo 41, líneas tercera y cuarta, donde dice: «el Ministerio para cualquier funcionario ...», debe decir: «el Ministerio para las Administraciones Públicas podrá autorizar a cualquier funcionario ...».

Página 29003, en el artículo 50.2, líneas octava y novena, donde dice: «lo previsto en la legislación específica», debe decir: «lo previsto en su legislación específica».

Página 29004, en la disposición transitoria segunda, dos, línea segunda, donde dice: «la Entidades Locales», debe decir: «las Entidades Locales».

En la misma página, disposición transitoria tercera, dos, líneas primera y segunda del último apartado, donde dice: «con respecto a los derechos de toda índole», debe decir: «con respecto a los derechos de toda índole».

En la misma página, disposición derogatoria, líneas primera y segunda del apartado b), donde dice: «sobre regulación de los Cuerpos Nacionales», debe decir: «sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales».

Página 29005, disposición final, líneas cuarta y quinta, donde dice: «al día siguiente de su aplicación en el "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado"».

Núm. 64.567

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las elecciones de órganos de representación del personal al servicio de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 23 de julio de 1987, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zona, de las Mesas Electorales y a los interventores y apoderados de candidaturas, representantes de la Administración y electores.*

El artículo 30.2 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, prevé la concesión de permisos para el cumplimiento de deberes de carácter público.

La participación en las campañas electorales de los funcionarios públicos para elegir sus propios órganos de representación hace preciso que se regulen dichos permisos para los funcionarios que se presenten como candidatos a los mismos, así como para los que actúen como miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales, como interventores y apoderados de candidaturas y como electores, pues dichas actividades constituyen supuestos claramente comprendidos en el referido artículo.

En consecuencia, se hace necesario fijar con carácter general y único, dentro del ámbito de la Administración del Estado y de la de Justicia, los criterios a que ha de ceñirse la concesión de los referidos permisos.

A tales efectos, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221 de 1987, de 20 de febrero, y la disposición final primera de la Orden de este Ministerio de 23 de julio de 1987, resuelve dictar las siguientes instrucciones:

Primera. — Siempre que medie solicitud del presentador de la candidatura, la Administración del Estado concederá permiso para no asistir al trabajo, desde la proclamación definitiva de candidaturas hasta el término de la campaña electoral, a un miembro de cada candidatura designado por el presentador de la misma.

El referido permiso será concedido por el órgano competente previsto en el Real Decreto 2.169 de 1984, de 28 de noviembre.

Segunda. — Los miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales dispondrán durante el período electoral del tiempo preciso para asistir a las reuniones que celebren tales órganos, incluidos los desplazamientos fuera de su residencia oficial que fueran necesarios.

Los miembros de las Juntas Electorales de Zona de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, cuando sean funcionarios, y los de las Mesas Electorales percibirán, cuando necesiten desplazarse del lugar de su residencia oficial por razón de su actividad electoral, las indemnizaciones previstas en el Real Decreto 1.344 de 1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Cuando los miembros de las Juntas Electorales de Zona de la Administración del Estado no sean funcionarios, percibirán una compensación equivalente a la que corresponde a un funcionario del segundo grupo del mencionado Real Decreto.

Los cargos de presidente, vocal y secretario de las Mesas Electorales son obligatorios desde el momento en que se notifique su designación, salvo que alegasen ante la Junta Electoral de Zona respectiva causas justificadas y documentadas que impidan el desempeño del cargo.

Tercera. — Los miembros de las Mesas Electorales, los representantes de la Administración y los interventores y apoderados de las candidaturas tendrán derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa y a una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día inmediatamente posterior.

Cuarta. — Los órganos competentes de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, adoptarán medidas oportunas respecto al horario de trabajo del día en que se realice la votación para que el personal que tenga la condición de elector pueda disfrutar del tiempo necesario para el ejercicio del derecho del voto, pudiendo exigir al elector que disfrute del permiso fuera de su centro de trabajo la justificación que al efecto podrá interesar de su Mesa Electoral.

Madrid, 9 de octubre de 1987. — El secretario de Estado, José-Teófilo Serrano Beltrán.

(Del "BOE" núm. 249, de fecha 17 de octubre de 1987.)

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 63.293

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Aceptar de la Comunidad de Regantes del Término de Mamblas la cesión gratuita de un tramo de riego a cubrir, en una superficie de 76 metros cuadrados (38 x 2), en la calle del Riego, del barrio de Santa Isabel, afectado por el proyecto de pavimentación de la citada calle, de conformidad con el convenio existente entre el Excmo. Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos de Mamblas (Comunidad de Regantes), aprobado por acuerdo municipal plenario de 9 de octubre de 1976.

Señalar el día 14 de diciembre próximo, a las 12.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro.

## CALLEJERO NORMALIZADO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA AL 15 DE JUNIO DE 1987

(Continuación: Ver BOP anterior.)

	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
22960	PEREZ VIDAL, EMILIO	SAGRADO CORAZON JESUS	MARGEN DERECHA CANAL	3	7	37	9-I	50007
22980	PERIE, PASCUALA	CATALU/A, AVENIDA DE	JOTA, AVENIDA DE LA	2	5	52	11-D	50014
23000	PERLA, LA	CUARTA AVENIDA	DIAMANTE	3	7	37	9-J	50007
23020	PERONARTA, TELESFORO	CESAR AUGUSTO, AVDA	SAN LAMBERTO, PLAZA	2	3	3	8-E	50004
23040	PERON, JUAN DOMINGO	PETRONILA (REINA)	SAN VICENTE FERRER	3	7	56	3-F	50011
23060	PERPETUO SOCORRO	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	NONCASI, JOSE	2	4	32	8-G	50006
23080	PERRO, CALLEJON DEL	SAN MIGUEL, PLAZA	NO TIENE	3	7	6	9-E	50001
23100	PETRONILA (REINA)	SERECA, LUCIO ANNEO	LEYVA, ANTONIO DE	3	7	56	3-E	50011
23110	PETUNIA	NINGUIJON, SALVADOR	URBANO, FRAY LUIS	2	6	10	11-G	50002
23115	PICASSO, PABLO RUIZ	VER RUIZ, PABLO		1	-	--	--	50015
23120	PIEDRA, NONASTERIO DE	NOBEL, ALFREDO	RUESTA, FRANCISCO DE	3	7	56	4-E	50011
23125	PIEDRA (PUENTE)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	--	9-D	00000
23130	PIEDRA, RIO	MARTIN, RIO	NATARRA/A, RIO	3	7	55	13-B	50014
23140	PIGNATELLI, RAMON	CESAR AUGUSTO, AVDA	PORTILLO, PLAZA DEL	2	5	3	8-E	50004
23160	PIGNATELLI R. (PARQUE)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	35	8-G, H	50006
23180	PIGNATELLI, VIA RAMON	AMERICA, AVENIDA DE	OCTAVIO DE TOLEDO, J.	2	4	34	8-H	50007
23200	PIGNATELLI GRP	MAYOR GRP	SAGRADA, LA GRP	3	8	65	--	50190
23220	PILAR, PL. NTRA. SRA.	ALFONSO I	SEO, PLAZA DE LA	ESP	2	1	9-E	99999
23240	PILAR, NTRA. SRA. CRT	PLATANOS, PASEO CRT	MAYOR CRT	3	8	86	--	50720
23250	PILAR, DEL (PUENTE)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	--	10-E	50014
23260	PILON, CH. EL URL	LOGRO/O, CARRETERA DE	AUTOPISTA	3	7	56	1,2,3-D	50011
23280	PIÑA (CAPITAN)	GRAUS	CLAVIJO, BATALLA DE	2	6	20	6-E	50010
23300	PIÑA DE EBRO	CUARTE, CAMINO DE	NO TIENE	3	7	34	7-I	50007
23320	PINER	AFRICA	CUARTE, CAMINO DE	3	7	34	7-I	50007
19270	PINER CANAL, (URB.)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	6	88	--	50007
23335	PINODA, MARIANA	GOMEZ AVELLANEDA, G.	NO TIENE	2	6	47	8-C	50015
23340	PINETA, VALLE DE	BROTO, VALLE DE	YESA, PANTANO DE	3	7	43	9-C	50015
23345	PINILLAS, BARRIADA GRP	CH. CTRA. AEROPUERTO	---	3	8	65	--	50190
23350	PINILLOS, MANUEL	PINETA, VALLE DE	NO TIENE	3	7	43	9-C	50015
23360	PININ	SAS, PL. DE SANTIAGO	RENDEZ NU/EZ, CASTO	2	4	1	9-E	50003
23380	PINO, EL CRT	PLATANOS, PASEO CRT	CONCEPCION CRT	3	8	86	--	50720
23400	PINO, EL VLN	PASO VLN	FILADA VLN	3	8	84	--	50167
23420	PINSEQUE, CAMINO VNO	LOGRO/O, CARRETERA DE	PINSEQUE (POBLACION)	3	8	61	--	50011
23440	PINON, HERNANOS	ITALIA	UNCETA	3	6	20	6-F	50010
23460	PID XII, GLORIETA	CESAR AUGUSTO, PL. DE	ECHEGARAY Y CABALLERO	3	4	1	8-D	50003
23480	PIQUER, ANDRES	SAN FRANCISCO, PLAZA	VIVES, LUIS	2	5	31	7-G	50006
23500	PIRINEOS, AV. DE LOS	SANTIAGO (PUENTE)	HUESCA, CARRETERA DE	1	5	43	9-C	50015
23520	PIRINEOS, LOS	CUARTA AVENIDA	POR EL PINAR	3	7	37	9-J	50007
23540	PISCIS	CRUZ DEL SUR	EPILANO	3	7	57	3-H	50012
23560	PIZARRO, FRANCISCO	ALMAGRO	CORTES, HERNAN	1	3	18	8-F	50004
23580	PLAZA, TR. DE LA ANZ	SAGRADA (NTRA. SRA) ANZ	SAN BLAS ANZ	3	8	64	--	50120

CALLE	ENTRADA		SALIDA		CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
					A	B			
23600 PLANILLO, PLAZA VLN	IGLESIA ALTA	VLN	ROSA, LA	VLN	2	6	84	--	50162
23610 PLATA, PLAZA MAR DEL	ANDES, DE LOS		NO TIENE		1	6	58	4-F	50012
23617 PLATANOS, PASEO	SAN SEBASTIAN, PASEO		BEARNESES, AV. DE LOS		-	-	30	7-H	50006
23620 PLATANOS, PASEO CRT	CASTELLON, CT. DE CRT		MUROS, CN. DE LOS CRT		3	8	86	--	50720
23660 PLEYADES, LAS	BOYERO		HERCULES		3	7	57	2-G	50012
23680 PLUTON	OZANAH, FEDERICO		ESTRELLA POLAR		3	7	57	3-G	50012
23700 POBLET, MONASTERIO DE	MATADERO		CABALDOS, CAMINO DE		2	6	11	10-G	50013
23720 POITIERS, INES DE	SARRAS, JULIAN (FRAY)		RANIRO II (EL MONJE)		3	6	33	8-K	50006
23740 POLANCO (PADRE)	SAN JOSE, AVENIDA DE		BAILEN		2	6	15	9-G	50008
23760 POLANCO, TTE: (GRUPO)	VER RELACION AL FINAL		DEL CALLEJERO		3	7	43	9,10-B	50015
23780 POLIGONO CST	CONSTITUCION, AV. CST		C/ SIN DENOMINACION		3	7	63	--	50620
23800 POLE/INO, CAMINO VLN	---		---		3	8	85	--	50162
23810 PONALTOS, CAMINO NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR		AL CAMPO		3	8	85	--	50194
23820 PONTE, GALO	COSO		MORATA		2	5	1	8-E	50003
23840 PONTEVEDRA	AMERICA, AVENIDA DE		LASIERRA, PURROY		2	7	37	8-I	50007
23860 PONTON, EL NHZ	SAN BLAS	NHZ	SAGRADA (NTRA.SRA)NHZ		3	8	64	--	50120
23880 PONZANO, PONCIANO (2)	CASA JIMENEZ(MARQUES)		PAMPLONA, PASEO		1	3	4	8-F	50004
23900 PORCELL, JUAN	COSO		SAN MIGUEL		2	4	5	9-E	50001
23920 PORTAL, NTRA.SRA. PL.	MINGOTE (MAESTRO)		VILLA, NICAORA(VILLITA)		2	6	9	11-F	50002
23940 PORTAL. CN. DEL NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR		NAVE, LA NVR		3	8	85	--	50194
23950 PORTAZGO, PG. IND.	VER RELACION AL FINAL		DEL CALLEJERO		3	8	61	--	50011
23960 PORTER, PEDRO	SAN ELOY		SAN FELICES (MARQUES)		3	7	56	3-E	50011
23980 PORTILLO, PLAZA DEL	ARANDA (CONDE DE)		AGUSTIN, PASEO MARIA		ESP	3	3	7-E	50004
23990 PORTOLES, PASCUAL	MOHENJO-D'ARO, AV. DE		NO TIENE		3	8	38	8-I	50007
24000 PORTOLES (CAPITAN)	CARMEN, PL. NTRA.SRA.D		CESAR AUGUSTO, AVDA		ESP	2	4	8-E	50004
24020 PORTUGAL	BOLIVIA		CLAVIJO, BATALLA DE		2	6	20	6-F	50010
24040 PORJENIR	RUISE/ORES, PASEO DE		AL RIO HUERVA		2	5	33	8-G	50006
24060 POSADA, LA VLG	PASO	VLG	ROSA, LA VLN		3	8	84	--	50162
24080 POZ3	PALOMAR, ALEJANDRO(DR.		ESTRELLA		3	6	6	10-E	50002
24090 POZ1, CAMINO EL NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR		TORRE CLAVERO		3	8	85	--	50194
24100 PRADILLA, FRANCISCO	CUELLAR, PASEO DE		MOLINER, MARIA		2	5	35	8-H	50007
24120 PRADO	EMBARCADERO		CENTRO		2	6	58	5-I	50009
24140 PREDICADORES	CESAR AUGUSTO, AVDA		SANTO DOMINGO, PLAZA		2	5	2	8-D	50003
24160 PREVISION SOCIAL	MIRAFLORES		BURRIEL, F.(ESULTOR)		3	5	12	9-G	50008
24180 PRIMO RIVERA (PARQUE)	VER RELACION AL FINAL		DEL CALLEJERO		-	-	30	7-H, I	50006
24200 PRINCESA	ARAGON, CORTES DE		TERUEL, PASEO		1	4	18	7-F	99999
24210 PRINCESA, PLAZA	SAN SEBASTIAN, PASEO		PLATANOS		-	-	30	7-H	50006
24240 PRIVILEGIO D LA UNION	SAN JOSE, AVENIDA DE		CABALDOS, CAMINO DE		2	6	11	10-B	50014

- (1) PLATANOS SE DENOMINO ASI A LA ACTUAL CALLE 'FRANCISCO DE VITORIA'. ACTUALMENTE EL 'PASEO DE LOS PLATANOS' ES LA CALLE ARRIBA DEFINIDA.
- (2) PONZANO, PONCIANO EL TRAMO DE ESTA CALLE COMPRENDIDO ENTRE SANFRANC Y PASEO PAMPLONA SE DENOMINO, HASTA EL 10-4-54, 'VALENCIA'.
- (3) PRIMO RIVERA, JOSE A. SE DENOMINO ASI LA CALLE QUE, DESDE 18-10-79, SE LLAMA 'PLAZA DE LOS SITIOS'.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
24260 PROCIÓN	ANANECER	VIA LACTEA	3	7	57	3-G	50012
24280 PROGRESO, PLAZA DEL	HALAGA	JAEN	3	7	34	8-I	50007
24300 PROGRESO ESPA/OL	NOBEL, ALFREDO	VIA FERROCARRIL	3	7	56	4-F	50011
24320 PROVENZA	ROSELLON	ZARAGOZA LA VIEJA	3	6	38	9-H	50007
24340 PRUDENCIO	SALDUBA	ALFONSO I	2	5	1	9-E	50001
24360 PUEBLA, CN. DE LA VLA	ERAS, LAS	VLA AL CAMPO	3	8	84	---	50161
24380 PUENTE, EL SJN	SAN JUAN	SJN NO TIENE	3	8	69	---	50821
24400 PUENTE DEL PILAR	PUENTE DEL PILAR, AV.	LOURDES	3	6	51	10-E	50014
24420 PUENTE DEL PILAR, AV.	TENERIAS, PL. DE LAS	CATALU/A, AVENIDA DE	2	5	50	10-D	50011
24440 PUENTE PORTERA, CN NRL	---	---	3	7	---	---	00001
24460 PUENTE DE TABLAS	JESUS	AL RIO EBRO	3	6	50	10-D	50011
24480 PUENTE VIRREY, CANINO	SAN JOSE, AVENIDA DE	ZARAGOZA LA VIEJA	2	6	15	9-H	99991
24500 PUENTE VIRREY, TRAV.	SAN JOSE, AVENIDA DE	ZARAGOZA LA VIEJA	2	6	36	9-H	50007
24505 FUENTES	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	---	---	00001
24510 PUERTA DE SANCHO, AV.	AUTONOMIA, AVENIDA	ALROZARA, AV. DE LA	2	6	45	6-D	50001
24520 PUERTO DE PALOS (1)	BUENAVISTA, CABEZO DE	SAN MARCIAL	3	7	34	8-H	50007
24540 PUEYO, EDUARDO DEL	ARAGON, CORONA DE	MEXENDEZ PELAYO	2	4	27	6-F	50001
24560 PUEYO, ANTONIO NT. SRA.	CASPE, AV. COMPROMISO	SANCHO ARROYO, JOSE	2	6	9	10-F	50001
24580 PUEYO (TENIENTE CNEL)	AGUSTIN, PASEO MARIA	RODRIGUEZ DE CORDOBA	2	5	45	7-D	50001
24610 PUJAROL, ESTEBAN (DR)	ARTIGAS, RIGUEL	CASANOVA (CARDENAL)	3	7	56	3-E	50011
24620 PURROY (BARON DE)	LEYVA, ANTONIO DE	LEON, FRAY LUIS DE	3	7	56	4-E	50011
24660 QUEVEDO, FRANCISCO DE (3)	SERVEL, RIGUEL	AL CAMPO	3	6	10	10-G	50013
24670 QUINTA JULIETA	MOHENJO-D'ARD, AV. DE	DRON-LACHO, PLAZA DE	3	8	38	10-I	50007
24690 QUINTANA LACACI	HUNGRIA, VIOLANTE DE	HISPANIDAD, VIA	1	4	28	5-G	50001
24680 QUINTO, AGUSTIN DE	SANTA TERESA DE JESUS	LASALA, MANUEL	2	5	31	7-G	50001
24700 QUINTO DE EBRO	DELICIAS	SANTA RITA DE CASTA	3	6	21	6-F	50011

- (1) PUERTO DE PALOS LA CALLE DE ESTE HOMBRE SE DENOMINO 'GRAVERAS', HASTA EL 14-9-72.  
(2) QUEROL, AGUSTIN DESAPARECIDA TRAS NUEVA ORDENACION DEL POLIGONO 35.  
(3) QUEVEDO, FRANCISCO DE LA CALLE DE ESTE HOMBRE SE DENOMINO CALLE 'FILLAS' HASTA EL 13-3-69. SE DENOMINO 'FRANCISCO DE QUEVEDO', HASTA EL 13-3-69, A PARTIR DE LA ACTUAL CALLE DR. IRANZO.  
(4)

C. P.	CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
				A	B			
24720	RABAL, ROYO DEL	GALE, FELISA	AL CAMPO	3	6	52	11-C	50014
24760	RABIDA, MNTRIO. DE LA	RONEO, LEOPOLDO	SIRESA, MONASTERIO DE	2	6	9	11-F	50002
24780	RADIO JUVENTUD	OZANAH, FEDERICO	VALDEFIERRO, AVENIDA	3	7	57	3-G	50012
24800	RAFOLS, MADRE	RANON Y CAJAL, S.	PIGHATELLI, RANON	1	4	3	8-E	50004
24820	RAN, DOMINGO	SANGENIS, ANTONIO	ALCA/IZ	2	5	21	6-F	50010
24840	RAN DE VIU, LUIS	SAN JUAN DE LA CRUZ	SUPERVIA, MARIANO	2	5	31	7-G	50006
24850	RANAZINI, BERNARDO	HUESCA, CARRETERA DE	ROLINOS, CN. DE LOS	3	7	41		50014
24860	RANBLA	LOURDES	NO TIENE	3	7	51	10-E	50014
24880	RANIEZ, PEDRO CALIXTO	SAN LORENZO	MAYOR	2	6	1	9-E	50001
24900	RANIEZ (ESCUPTOR)	SALAS (ESCUPTOR)	HITA (ARCIPRESTE DE)	3	6	36	9-H	50007
24910	RANING I DE ARAGON	VER ARAGON		-	-	--	--	50010
24920	RANING II (EL MONJE)	ESTRENTANA (MAESINO)	POTTIERS, INES DE	2	6	33	8-H	50006
24940	RANON BERENGUER IV	ROLINER, MARIA	AHUNADA (MARQUES DE)	3	6	35	9-G	50007
24960	RANON Y CAJAL, S.	BOGGIERO, BASILIO	CESAR AUGUSTO, AVDA	1	4	3	8-E	99999
24990	RANON Y CAJAL, S. CST	RANON Y CAJAL, PL CST	COSTA, PL JOAQUIN CST	3	7	63	--	50620
24980	RANON Y CAJAL, PL CST	REIG (CORONEL) CST	NONCAYO CST	3	7	63	--	50620
25000	RANILLAS, AVENIDA DE	GARCIA ARTISTA, GREG.	AUTOPISTA VASCO-ARAGO	2	6	46AL48	7-B,C	50015
25010	RAYA, CARINO DE LA	SAN ADRIAN DE SASABE	AL CAMPO	3	8	10	11-F	50002
05660	REAL, CARINO CST	LOGRO/O, CARRETERA CST	LOGRO/O, CARRETERA CST	3	8	63	--	50620
25040	REBOLERIA	REBOLERIA, PL. DE LA	ASALTO	2	6	7	10-E	50002
25060	REBOLERIA, PL. DE LA	TENERIAS, PL. DE LAS	RIO	2	6	7	10-E	50002
25080	REBOLLEDO, RODRIGO DE	SANCHO ARROYO, JOSE	SAN ADRIAN DE SASABE	2	5	9	11-F	50002
25100	RECONQUISTA	SAN MIGUEL, PLAZA	HERDISNO	2	5	6	9-F	50001
25120	REFECTORIO, DEL CRT	SANCHO, (DOCTOR) CRT	NO TIENE	3	8	86	--	50720
25140	REFUGIO	SAN JORGE	MAYOR	2	5	1	9-E	50001
25160	REGLA, FRAY JUAN	ROMPEOR NOTOS, ANT.	GALAN BERGUA, DENETR.	2	6	22	5-F	50010
25180	REGULO	ANTARES	PROCION	3	7	57	3-G	50012
25190	REIG (CORONEL) CST	LOGRO/O, CARRETERA CST	RANON Y CAJAL, PL CST	3	7	63	--	50420
25220	REINA, DE LA	SAN RANON DONATO	CANISERA, CARINO DE LA	3	7	56	3-E	50011
25240	REINA	GARGALLO, PABLO AV.	ARAGON, PEDRO I DE	3	6	45	7-D	50003
25260	RENAHA, PABLO	PUEBTE VIRREY, CARINO	AULA, LUIS	3	6	16	10-G	50008
25270	RENTINOS CRT	ESPA/A, PLAZA DE CRT	MAYOR CRT	3	8	86	--	50720
25280	RENOVALES, PS. MARIANO	COLOM, PASEO DE	TRECE SEPTIEMBRE (PTE)	1	6	30	7-H	50006
25300	REPOLLES (COMANDANTE)	COSO	SAN MIGUEL	1	5	5	9-E	50001
25320	REPLACETA TRC	IGLESIA, LA TRC	BALSA, LA TRC	3	8	--	--	50139
25380	REY, FLORTAN	RINGUIJON, SALVADOR	IRANZO (DOCTOR)	2	6	9	11-F	50002
25390	REYES DE ARAGON, PS.	VER ARAGON		-	-	--	--	99999
25400	RIBATORZA	(4) HAZO, JUAN BTA. DEL	Puerta de SANCHE, AV.	3	6	45	6-D	50003
25420	RIBERA, JULIAN	LASTANOSA	RIOJA	2	6	42	5-E	50010

- (1) RABALETE  
 (2) REQUETE ARAGONES  
 (3) REQUETE NAVARRO  
 (4) RIBAGOZA
- DESAPARECIDA TRAS LA NUEVA URBANIZACION DEL POLIGONO 12.  
 SE DENOMINO ASI, HASTA EL 18-10-79, A LA ACTUAL CALLE 'CINCO DE MARZO'.  
 SE DENOMINO ASI, HASTA EL 18-10-79, A LA ACTUAL CALLE 'RIOJA'.  
 LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'PALLARS', HASTA EL 3-6-50.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
25430 RIBERA, PASEO DE LA	GARCIA ARISTA, GREG.	NO TIENE	3	6	49	9-D	50015
25440 RIC, PEDRO MARIA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	TORRES, CAMINO DE LAS	1	3	14	8-F	50008
25460 RICARDOS (GENERAL)	PRIVILEGIO D LA UNION	BRILLE, LUIS	3	6	11	10-G	50013
25480 RICLA	CERRADA (DOCTOR)	ARAGON, CORTES DE	1	3	18	7-F	50005
RIEGO, EL SIS	SANTA ISABEL, AV. SIS	NO TIENE	3	8	71	--	50016
RIEGO, CALLEJON	CASTELAR, EMILIO	NO TIENE	3	6	11	10-G	50011
RIEGO, CALLEJON SIS	RIEGO, EL SIS	NO TIENE	3	8	71	--	50016
RIGEL	INNACULADA, PL. DE LA	CAPRICORNIO	3	7	57	3-G	50012
RIGLOS	FORATATA	PAZINO	2	7	60	5-I	50011
RINCON	GARCES, FELIX	HEROISMO	3	6	6	9-E	50001
RINCON DE GOYA	PLATANOS, PASEO	AL RIO HUERVA	-	-	30	7-I	50004
RIO	REBOLERIA, PL. DE LA	NONREAL	3	6	7	10-E	50002
RIO, CALLEJON	RIO	NO TIENE	3	7	7	10-E	50002
RIO SJN	COGULLADA, AV. CH. SJN	AL CAMPO	3	8	69	--	50820
RIOJA	MADRID, AVENIDA DE	NAVARRA, AVENIDA DE	2	4	40	5-E	50018
RIPA, FRANCISCO DE LA	SAN JUAN DE LA CRUZ	SUPERVIA, GARIANO	2	4	31	7-G	50008
RIVAS, JUAN JOSE (DR.)	ALFEREZ PROVISIONAL	SAN JUAN DE LA CRUZ	2	4	32	7-G	50001
ROCASOLANO, ANTONIO	COMIN, JESUS	PAZ	3	4	14	8-G	50008
ROCIO	ESMERALDA	ZAFIRO	3	7	37	9-I	50001
RODRIGUEZ, VENTURA	SAN JOSE, AVENIDA DE	PUENTE VIRREY, CAMINO	2	5	36	9-H	50001
RODRIGUEZ DE CORDOBA	MADRID, AVENIDA DE	ALJAFERIA	2	6	45	7-D,E	50001
RODRIGUEZ D LA FUENTE (2)	NONREAL	TAUSTE, PLAZA DE	3	6	7	10-E	50002
ROJAS, ALFEREZ (GP-F I)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	6	22	4-F	50011
ROJAS, ALFEREZ (GP-F II)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	6	22	4-F	50011
RONA, PARQUE (URBANIZ)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	1	4	19	7,E-F	50011
RONA, PLAZA DE	VILLAHERMOSA, DUQUESA	SANTANDER	ESP	2	19	7-F	50018
ROREA	COSO	HEROISMO	3	5	6	9-E	50001
RORFO, LEOPOLDO	NINGUIJON, SALVADOR	RUSI/OL, SANTIAGO	2	6	9	11-F	50001
ROHERO, FRANCISCO	SAN VIATOR	CONSEJO DE CIENTO	3	7	37	9-I	50001
ROHERO, OSCAR A.	PORTILLO, PLAZA DEL	AGUSTIN, PASEO MARIA	1	3	3	7-E	50004
RONCAL, VALLES DE	MARTINEZ SORIA, FCO.	MARCELLAN MAYAYO (P.)	2	7	49	9-C	50015
RONCESVALLES, NTRIO	SANTA CATALINA, NTRIO	SAN ADRIAN DE SAGABE	3	6	10	11-F	50001
RONIA, CAMINO DE NHT (3)	RONTA/ANA, AV. DE NHT	SAGO, CAMINO DEL NHT	3	8	75	--	50001
ROSA, LA	PILON, CN. EL	VISTABELLA, CN. GRL	3	7	56	1-D	50111
ROSA, LA	PLANILLO, PLAZA	CARNICERIA	3	8	84	--	50111
ROSALEA	FILADA	DOS DE ENERO	3	8	84	--	50111
ROSALES, EDUARDO	RUSI/OL, SANTIAGO	FIGUERAS	3	6	9	10-F	50001
ROSALES, PASEO DE LOS (5)	SAN JOSE, AVENIDA DE	TORRES, CAMINO DE LAS	1	4	15	9-G	50001

(1) RIPOLL, VALERO

DESAPARECIDA TRAS LA URBANIZACION DEL ACTUR, AREAS 15, 16 Y 17.

(2) RODRIGUEZ D LA FUENTE

SE DENOMINA ASI, DESDE 14-5-81, A LA ANTERIOR CALLE 'ARRESE'.

(3) RONDA, CAMINO DE NHT

TAMBIEN SE CONOCE COMO 'CAMINO DEL ALCORCE'.

(4) ROSAL, EL

CST

SE DENOMINA ASI A LA CALLE QUE EN LA ACTUALIDAD SE LLAMA CALLE 'BURGOS'.

(5) ROSALES, PASEO DE LOS

SE DENOMINA ASI, DESDE 9-10-80, A LA ANTERIOR CALLE 'LUESIA'.

CALLE	ENTRADA		SALIDA		CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
	A	B	A	B	A	B			
25960 ROSARIO, PLAZA DEL	VILLACANPA, PEDRO	LACRUZ, MANUEL	3	6	49		9-D	50015	
25980 ROSARIO, NTRA.SRA GRP	ESPA/A, PLAZA DE GRP	LORETO, NTRA.SRA. GRP	3	7	65		--	50190	
25990 ROSARIO, NTRA.SRA NNT (1)	MONTA/ANA, AV.DE NNT	CALLEJON NNT	3	8	75		--	50059	
26000 ROSARIO, PL.N.SRA NNT	CALLEJON NNT	IGLESIA NNT	3	8	75		--	50016	
26040 ROSARIO, PL. DEL P/F	PASO P/F	CRUCES, LAS P/F	3	8	82			50193	
26060 ROSAS	EMBARCADERO	CENTRO	2	6	58		5-I	50009	
26080 ROSELLON	GERICO, AGUSTIN (MOSEN)	MIRAFLORES, CAÑINO DE	3	7	38		9-H	50007	
26090 ROTELLAR, MANUEL	ALLENDE, SALVADOR AV.	NO TIENE	2	6	43		9-B	50015	
26100 ROYO URIETA, MARIANO	GRAN VIA	CERVANTES, NIGUEL DE	1	4	17		8-F	50006	
26120 ROYO VILLANOVA, LUIS	SAN JOSE, AVENIDA DE	SANCHO LEZCANO	3	7	36		9-H	50007	
26140 RUBI	PERLA, LA	ZAFIRO	3	7	37		9-I	50007	
26160 RUEDA, MONASTERIO DE	MOLINER, MARIA	VISTA ALEGRE	2	6	35		8-B	50007	
26180 RUESTA, FRANCISCO DE	VITORIA	PIEDRA, MONASTERIO DE	3	6	56		4-E	50011	
26190 RUESTA, VILLA DE	CATALU/A, AVENIDA DE	OTO, JOSE	3	7	51		10-D	50014	
26200 RUFAS	COSO	SAN NIGUEL	2	4	5		9-E	50001	
26210 RUIÑONTE, PEDRO MRL	GALVEZ (PROFESOR) MRL	RIEGO LOS ESCOLAPIOS	3	7	56		3-E	50011	
26220 RUISEÑOR	ONCE DE JULIO	GALE, FELISA	3	6	52		11-C	50014	
26240 RUISEÑORES, PASEO DE	VELAZQUEZ, D. GLORIETA	COLON, PASEO DE	ESP	5	33		8-H	50006	
26245 RUISEÑORES (PUENTE) (2)	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	-	-	30-33		7-H	50006	
26250 RUIZ PICASSO, PABLO	RANILLAS, AVENIDA DE	ALLENDE, SALVADOR AV.	1	6	46		7,8-B	50015	
26280 RUIZ TAPIADOR	PIGNATELLI, VIA RAMON	ALICANTE	2	6	34		8-H	50007	
26300 RUSTI/OL, SANTIAGO	COCCI, JORGE	FILLAS, CANTNO DE	2	6	9		10-F	50002	
26320 RUSTE, AMBROSIO DEL	JOTA, AVENIDA DE LA	VIRTO, MARIA	3	6	52		1-D	50014	
26330 SABINA VLN	SANTUARIO VLN	PERDIGUERA VLN	3	8	84		--	50162	
26340 SACOCOS	ARGUALAS	NIEVES, NTRA.SRA. PL.	2	7	60		3-I	50012	
26360 SACO, CALLEJON DEL	ECHEANDIA, PEDRO	NO TIENE	3	6	2		8-E	50003	
26380 SACRAMENTO, CALLEJON	SAN BLAS	PREDICADORES	3	6	2		8-D	50003	
26400 SACRAMENTO (MADRE)	CORTES, HERNAN	CLAVE, JOSE ANSELMO	1	3	18		7-F	50004	
26410 SABABA	ESCORIAZA Y FABRO, J.	MADRID, AVENIDA DE	3	6	19		7-E	50010	
26415 SABASTA, PASEO DE (3)	PARAISO, PL.BASTITO	CUELLAR, PASEO DE	ESP	A	14		8-S	99999	

- (1) ROSARIO, NTRA.SRA NNT  
 (2) RUISEÑORES (PUENTE)  
 (3) SABASTA, PASEO DE
- LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO HASTA EL 12-7-73 CALLE DE 'LOS SUSPIROS', TAL DENOMINACION SE APROBO POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 9-4-70. POSTERIORMENTE EL 14-3-74 SE APROBO PARA EL MISMO PUENTE EL NOMBRE DE 'ANTONIO BLASCO DEL CACHO' SIN QUE PREVIAMENTE SE ANULASE LA ANTERIOR DENOMINACION.  
 LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'GENERAL MOLA', HASTA 18-10-79.  
 (A).- HASTA CERVANTES CATEGORIA 'B' : 1; DE CERVANTES AL FINAL : 2.

CALLE	ENTRADA		SALIDA		CATEG. A B	AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.	
26420	SAGRADA, LA	GRP	RAYOR	GRP	CAMINO	3 8	65	--	50190
26440	SAGRADA (NTRA.SRA)NHZ		SAGRADA (PS.N.SRA)NHZ		ESTACION, CAMINO NHZ	3 7	64	--	50120
26460	SAGRADA (PS.N.SRA)NHZ		ALFOCEA, CAMINO DE NHZ		ERMITA	3 7	64	--	50120
26470	SAGRADA FAMILIA		CAPAZ (GENERAL)		PAZINO	3 7	60	5-I	50012
26480	SAGRADO CORAZON JESUS		PALMA DE MALLORCA		SALUD	3 7	37	9-I	50007
26500	SAGUNTO		HEPTUND		CANAL, PASEO DEL	3 6	36	9-E	50007
26525	SAINZ VARANDA, RAMON		JUAN CARLOS I BORBON		HISPANIDAD, VIA	1 4	28	5-H	50010
26520	SAINZ D VARANDA, SINDON		PRADILIA, FRANCISCO		GENOVA	3 6	35	8-H	50007
26530	SAIZ DE OTERO, C.		BOÑEZ AVELLANEDA, G.		NO TIENE	2 6	47	7-B	50013
26540	SALAMANCA		TOLEDO		SANTANDER	2 5	25	7-F	50005
26560	SALANERO, PL. MIGUEL		AZOQUE		VALENZUELA (TTE.CNEL)	ESP 1	3	8-E	50004
26570	SALANOVA, RAMON		SIGUES		CASTELLOTE	3 7	22	5-F	50014
26580	SALAS (ESCUPTOR)		DOS DE MAYO, PL. DEL		MELILLA	3 6	36	9-H	50007
26600	SALDUBA		CANIFESTACION		ECHEGARAY Y CARALLERO	1 4	1	9-D	50003
01665	SALDUBA, (GRUPO)		VER RELACION AL FINAL		DEL CALLEJERO	3 5	33	8-H	50004
26610	SALDUBA CRT		SAN BRAUNO CRT		RAYOR CRT	3 8	86	--	50720
26620	SALIENTE		CLAVIJO, BATALLA DE		MONTEVIDEO	3 6	20	6-F	50010
26640	SALT LAS, RAFAEL (OR.)		ARTIGAS, MIGUEL		AL CAMPD	3 7	56	3-E	50011
26660	SALINA, LA		CEREROS		SANTA LUCIA	2 6	2	7-D	50001
26680	SALITRERIA ALF		ALFOCEA	JSL	BARRIO BAJO ALF	3 8	66	--	50120
26700	SALITRERIA VLN		CARNICERIA VLN		BALSA, LA VLN	3 8	64	--	50160
26720	SALICHAVE, LUIS		CUELLAR, PASEO DE		CUELLAR, PASEO DE	2 4	35	8-B	50007
26740	SALIENT DE GALLEGO		OZA, SELVA DE		ANSO, VILLA DE	3 7	34	8-I	50007
26760	SALUD		LEON ROYANO (TTE.CNEL)		CONSEJO DE CIENTO	3 7	37	9-I	50007
26780	SALVADOR, DEL		NAURA, ANTONIO		CASTELAR, ENILIO	3 6	11	10-B	50011
26800	SALVADOR ASCASO, J.M.		BRAVO, ANTONIO		MARTINEZ, ELOY	3 6	22	5-F	50010
26820	SALVATELLA, PR. SIS		SANTA ISABEL, AV. SIS		NO TIENE	3 8	71	--	50016
26840	SALZ, NTRA.SRA.DEL		REGLA, FRAY JUAN		BARCELONA	2 6	22	5-F	50010
26860	SANCS, MONASTERIO DE		BRILLE, LUIS		NO TIENE	3 6	11	10-B	50013
26870	SAN ADRIAN DE SASABE		BUESO, EUGENIA		URRANO, FRAY LUIS	3 7	9	11-F	50200
26880	SAN AGUSTIN		COSO		SAN AGUSTIN, PLAZA DE	2 6	6	10-E	50002
26900	SAN AGUSTIN, PLAZA DE		SAN AGUSTIN		VIOLA	2 6	6	10-E	50002
26920	SAN ALBERTO MAGNO		LEYVA, ANTONIO DE		CANCER, JERONIMO	3 7	56	3-E	50002
26940	SAN ANDRES		SINUES URBIOLA, PLAZA		SAN JORGE	2 4	1	9-E	50001
26960	SAN ANTON GRP		BARDOLES, CH. DE GRP		CASETAS, CH. DE GRP	3 8	65	--	50130
27530	SAN ANTON SIS		SANTA ISABEL, AV. SIS		NO TIENE	3 8	71	--	50016
26980	SAN ANTONIO ABAD		SOLDEVILA (ARZOBISPO)		RIOJA	2 6	42	6-E	50010
27000	SAN ANTONIO N CLARET (1)		GOYA, FCO. (PINTOR) AV.		HERNANDEZ PELAYO	1 4	26	7-F	99999
27020	SAN ANTONIO DE PADUA		OVIEDO		VALLADOLID	3 7	37	9-I	50007
27030	SAN ABIL		CUARTA AVENIDA		AL CAMPD	3 7	37	9-J	50007

(1) SAN ANTONIO N CLARET SE DENOMINO AST (PADRE CLARET), HASTA EL 8-9-60, AL TRAMO DE LA ACTUAL AVDA.GOYA QUE VA DE GRAN VIA A PASEO TERUEL. ACTUALMENTE ES LA ARRIBA DEFINIDA.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
27040 SAN BARTOLOME HRL	AEROPUERTO, CARRETERA	AL CAMPO	3	7	56	--	50011
27060 SAN BENITO	LEYVA, ANTONIO DE	PATERNO (OBISPO)	3	7	56	3-E	50011
27080 SAN BLAS	CESAR AUGUSTO, AVDA	SANTO DOMINGO, PLAZA	2	6	2	8-E	50003
27100 SAN BLAS HNZ	ESPA/A, PLAZA DE HNZ	PLANA, TR. DE LA HNZ	3	8	64	--	50120
27120 SAN BLAS VLN	NOLINO VLN	PASO VLN	3	8	84	--	50162
27140 SAN BRAULIO	NOLINO, MIGUEL	ESPOZ Y NIÑA	2	5	1	9-E	50003
27150 SAN BRAULIO, PLAZUELA	ESPOZ Y NIÑA	SAN BRAULIO	2	5	1	9-E	50003
27160 SAN BRUNO, PLAZA DE	SEPULCRO	PALAFIX, JOSE	2	6	1	9-E	50001
27180 SAN BRUNO CRT	ESPA/A, PLAZA DE CRT	ESCUELAS CRT	3	7	86	--	50720
27190 SAN BRUNO, BR. P/F	CT. ISABEL-ZUERA K.7.3	AL CAMPO	3	8	82	--	50193
27200 SAN CARLOS, PLAZA DE	SANTO DOMINGUITO VAL	SAN JORGE	2	5	1	9-E	50001
27240 SAN COSME-SAN DAN. P/F	PASO P/F	JOSE ANTONIO, AV. P/F	3	8	82	--	50193
27260 SAN CRISTOBAL	SAN LORENZO	NAYOR	3	6	1	9-E	50001
27280 SAN CRISTOBAL P/F	JOSE ANTONIO, AV. P/F	AL MONTE	3	8	82	--	50193
27290 SAN CRISTOBAL SGR	NOLINOS, CN. DE LOS	NO TIENE	3	8	83	--	50015
27540 SAN DARIASO	CASANAYOR, FAUSTINO	DREHSE	3	7	37	9-I	50007
27560 SAN DIEGO	CADIZ	HURILLO, DIEGO (FRAY)	1	5	4	8-E	50004
27580 SAN ELOY	LEYVA, ANTONIO DE	RIEGO LOS ESCOLAPIOS	3	7	56	3-E	50011
27600 SAN EUGENIO	PARELLADA, PABLO	CUARTA AVENIDA	3	7	37	9-I	50007
27620 SAN FELICES (MARQUES)	PORTER, PEDRO	AL CAMPO	3	7	56	3-E	50011
27640 SAN FELIPE, PLAZA DE	CANDALIJA, ANTONIO	TORRE NUEVA	1	3	1	8-E	50003
27660 SAN FELIX	MENDEZ NU/EZ, CASTO	SAN VOTO	2	5	1	9-E	50003
27680 SAN FERNANDO, VIA DE	CUELLAR, PASEO DE	SAN JOSE, AVENIDA DE	2	4	35	8-H	50007
27700 SAN FRANCISCO, PLAZA	FERNANDO CATOLICO, PS	FERNANDO CATOLICO, PS	ESP	2	27	7-G	50006
27740 SAN FRANCISCO D BORJA	MIRAL, DOMINGO	HUNGRIA, VIOLANTE DE	2	5	27	6-G	50009
27800 SAN GREGORIO, CANINO	NOLINOS, CN. DE LOS	AL CAMPO	3	7	--	10-B	50015
27820 SAN GREGORIO, PLAZA	CELOORIO, SIXTO	JUSLIBOL, CANINO DE	2	5	49	9-D	50015
27840 SAN GREGORIO VLN	SOL, PLAZA VLN	CARRICERIA VLN	3	8	84	--	50162
27860 SAN IGNACIO DE LOYOLA	CONSTITUCION, PASEO	DANAS, PASEO DE LAS	1	2	14	6-F	50008
27900 SAN ILDEFONSO, ARCO	CESAR AUGUSTO, AVDA	SAN LAMBERTO, PLAZA	1	5	3	8-E	50004
27920 SAN JERONIMO	AZOQUE	LAUREL	3	6	4	8-E	50004
27940 SAN JOAQUIN	QUEVEDO, FRANCISCO DE	JUAN I	3	6	10	11-G	50013
27960 SAN JORGE	JAIÑE I, DON	COSO	1	3	1	9-E	50001
27970 SAN JORGE CST (3)	LOGRO/O. CARRETERA CST	AL CARPO	3	7	63	--	50620
27980 SAN JOSE, AVENIDA DE (4)	SERVET, MIGUEL	SAN FERNANDO, VIA DE	1	A	12	9-H	99999
28020 SAN JOSE, AVENIDA HNZ	SANTA ANA HNZ	LOGRO/O. CARRETERA HNZ	3	8	64	--	50120
28000 SAN JOSE SIS	SANTA ISABEL, AV. SIS	AL CAMPO	3	7	71	--	50058
28040 SAN JOSE DE CALASANZ	SAN JOSE, AVENIDA DE	PUNTE VIRREY, CANINO	2	6	16	9-G	50008

(1) SANCHEZ VERGARA SE DENOMINO ASI A LA CALLE QUE, DESDE EL A/D 1.956, SE LLAMA 'MADRE BARAT'.  
 (2) SAN ILDEFONSO LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINA ACTUALMENTE 'JOSE CANON AZNAR', DESDE 12-3-79  
 (3) SAN JORGE LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DENOMINO 'CANINO DEL CEMENTERIO'.  
 (4) SAN JOSE, AVENIDA DE (A).- HASTA CESAREO ALIERTA CATEGORIA 'B' : 4; DE CESAREO ALIERTA A DOCE DE OCTUBRE : 5; DE DOCE DE OCTUBRE AL FINAL : 6.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. P.
			A	B			
28060 SAN JOSE PIGNATELLI	COLONA, JUAN	ADRADOS, ANTONIO	3	7	37	8-I	50007
28080 SAN JUAN CRT	MAYOR	NO TIENE	3	8	86	--	50720
28100 SAN JUAN SJN	ESPAÑA, PLAZA DE	COGOLLADA, CAMINO DE	3	8	69	--	50820
28110 SAN JUAN VLN	SOL, PLAZA	BRAZAL VLN	3	8	84	--	50142
28140 SAN JUAN BAUTISTA	PARELLADA, PABLO	PAU, VILLA DE ROTONDA	3	7	37	9-I	50007
28160 SAN JUAN BOSCO, AVDA.	VALENCIA, AVENIDA DE	GÓMEZ LAGUNA (ALCALDE)	1	4	27	6-F	50009
28180 SAN JUAN DE LA CRUZ	FERNANDO CATOLICO, PS	BOHET, JUAN PABLO	1	3	31	7-G	50006
28220 SAN JUAN DE LA PEÑA (1)	SOBRARBE	HUESCA, CARRETERA DE	2	A	43	10-E	50015
28120 SAN JUAN DE LAS A, N.	URBANO, FRAY LUIS	SAN ADRIAN DE SASABE	3	6	10	11-F	50002
28200 SAN JUAN DE LUZ	LOURDES	NO TIENE	3	7	51	10-E	50014
28240 SAN JUAN Y SAN PEDRO	REFUGIO	SAN PEDRO NOLASCO, PL	2	5	1	9-E	50001
28285 SAN LAMBERTO (CLNA) VHO	VIA RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	8	61	--	50011
28480 SAN LAMBERTO HRL	GALVEZ (PROFESOR) HRL	NO TIENE	3	7	56	3-E	50011
28300 SAN LAMBERTO, PLAZA	PEROGARTIA, TELESFORO	CASTRILLO, DIEGO	2	4	3	8-E	50004
28500 SAN LAZARO	PUEENTE DEL PILAR, AV.	LAPUENTE, SANTIAGO	3	5	50	10-D	50014
28520 SAN LORENZO	SAN PEDRO NOLASCO, PL	COSO	2	4	1	9-E	50001
28540 SAN LORENZO, PL. GRP	CARMEN, NTRA. SRA. GRP	ROSARIO, NTRA. SRA GRP	3	7	65	--	50190
28560 SAN LUIS DE FRANCIA	CASTELAR, ENLLO	PRIVILEGIO D LA UNION	3	6	11	10-B	50013
28580 SAN LUIS GONZAGA	LASIERRA PURROY	SAN JOSE PIGNATELLI	3	7	37	8-I	50007
28600 SAN MARCIAL	ALICANTE	ANDALUCIA, PLAZA DE	3	7	34	8-I	50007
28620 SAN MARCIAL, TRAVESIA	SAN MARCIAL	ALICANTE	3	7	34	8-F	50007
28640 SAN MARCOS	PARELLADA, PABLO	GORGAB, GABRIEL	3	7	37	9-I	50007
28650 SAN MARCOS TRC	ZARAGOZA	AL CAMPO	3	8	--	--	50139
28660 SAN MARTIN	ARANDA (CONDE DE)	PIGNATELLI, RAMON	1	6	3	8-E	50006
28700 SAN MARTIN D CILLAS N	ISARBOUROU, JUANA DE	SANOS, MONASTERIO DE	3	6	11	10-G	50013
28720 SAN MIGUEL (3)	INDEPENDENCIA, AV.	SAN MIGUEL, PLAZA	1	8	5	9-E	50001
28740 SAN MIGUEL, PLAZA	ESPARTERO	SERVET, MIGUEL	1	3	5	9-E	50001
28760 SAN MIGUEL CST.	CASTILLO	CONSTITUCION, AV. CST	3	7	63	--	50670
28800 SAN MIGUEL HNZ	SAN JOSE, AVENIDA HNZ	AL CAMPO	3	8	64	--	50120
28820 SAN MIGUEL, CN. VHO	LOSRO/O, AUTOVIA VHO	PINSEQUE, CAMINO VHO	3	8	61	--	50011
28840 SAN NICOLAS, PL. DE	SEPULCRO	TEOBALDO, DON	3	6	1	10-E	50001
28860 SAN PABLO	CESAR AUGUSTO, AVDA	SANTA INES	2	5	2	8-E	50003
28880 SAN PABLO, PLAZA DE	SAN PABLO	SAN BLAS	2	5	2	8-E	50003
28900 SAN PASCUAL BAILON	MADRID, AVENIDA DE	REGUA, FRAY JUAN	2	6	22	5-F	50010
28920 SAN PEDRO VLN	BRAZAL	HIGUERA VLN	3	8	84	--	50162
28940 SAN PEDRO ARBUES	MONCAYO	ESCORIAZA Y FABRO, R.	3	6	19	7-E	50010
28960 SAN PEDRO NOLASCO, PL	SAN JÓRGE	ARGENSOLA, HERMANOS	1	3	1	9-E	50001

- (1) SAN JUAN DE LA PEÑA (A).- IMPARES : SOBRARBE A GRAL YAGUE CATEGORIA 'B' : 5; GRAL YAGUE A CRTA : 6.  
PARES : SOBRARBE A VALLE BROTO CATEGORIA 'B' : 5; VALLE BROTO A CRTA : 6.
- (2) SAN JUAN (GENERAL) DESAPARECIDA. FORMA PARTE EN LA ACTUALIDAD DE LA DENOMINADA 'CESAR AUGUSTO', SEGUN ACUERDO PLENARIO DE 28-12-79.
- (3) SAN MIGUEL (B).- HASTA ARQUITECTO NAZDALENA CATEGORIA 'B' : 1; HASTA SANCHO Y GIL : 2; DE SANCHO Y GIL AL FINAL : 5.

CALLE	ENTRADA	SALIDA	CATEG.		AREA REFER.	LOCALIZAC. PLANO	C. F.
			A	B			
28970 SAN PEDRO-S PABLO VLR (1)	ESCUELAS, LAS	VLR AL CAMPO	3	8	--	--	50692
28980 SAN RAFAEL	BARCELONA	SANTA TERESITA	2	6	22	5-E	50010
29000 SAN RAMON NVR	PASTRIZ, CARRETERA NVR	AL RIO EBRO	3	8	85	--	50194
29020 SAN RAMON NONATO	CANISERA, CAMINO DE LA	AL CAMPO	3	7	56	3-E	50011
29040 SAN ROQUE	GRAUS	BOLIVIA	3	5	20	6-E	50010
29060 SAN ROQUE, PLAZA DE	COSO	VALENZUELA (TTE. CHEL)	ESP	1	4	8-E	50004
29080 SAN ROQUE CRT	MAYOR CRT	SANCHO CRT	3	8	86	--	50720
29090 SAN ROQUE NNT	MONTA/ANA, AV. DE	MONTA/ANA, AV. DE	3	8	75	--	50016
29100 SAN ROQUE SJH	ESPAÑA, PLAZA DE	SJH C/ SIN DENOMINACION	3	7	69	--	50820
29105 SAN SEBASTIAN, PASEO	TRECE SEPTIEMBRE (PTE)	BEARNESES, AV. DE LOS	--	--	30	7-H	50006
29120 SAN SEBASTIAN, PLAZA	YARZA (ARQUITECTO)	SANTA JOAQUIN DE VEDRUNA	1	2	14	8-F	50008
29140 SAN SIMON (POSICION)	JUSLIBOL, CAMINO DE	PERDIDO, MONTE	3	7	43	9-B	50015
29980 SAN VALERO	JAI ME I, DON	CUELLAR, RAMON	2	6	1	9-E	50001
29990 SAN VALERO CST	RAMON Y CAJAL, PL	CST TERRINO UTEBO	3	7	63	--	50620
29152 SAN VALERO, PG. IND.	VER RELACION AL FINAL	DEL CALLEJERO	3	8	38	--	50013
30000 SAN VIATOR	PAU, VILLA DE ROTONDA	CUARTA AVENIDA	3	7	37	9-I	50007
30020 SAN VICENTE FERRER	LEYVA, ANTONIO DE	PERON, JUAN DOMINGO	3	7	56	3-E	50011
30040 SAN VICENTE MARTIR	VITORIA, FRANCISCO DE	DANAS, PASEO DE LAS	1	3	14	9-F	50008
30060 SAN VICENTE PAUL	COSO	ECHEGARAY Y CABALLERO	ESP	3	1	9-E	50001
30070 SAN VICENTE PAUL CST	GALICIA CST	SAN VALERO CST	3	7	63	--	50620
30080 SAN VITORIAN, NTR. PL.	BENLLIURE (ESCUPTOR)	TIERNAS	2	6	9	11-E	50002
30100 SAN VOTO	SANTA CRUZ, PLAZA DE	ARI/O, PLAZA DE	1	4	1	9-E	50003
27220 SAN CLEMENTE, FELIPE	INDEPENDENCIA, AV.	SITIOS, PLAZA DE LOS	ESP	A	5	9-F	50001
27300 SANCHEZ, GABRIEL	SAN PABLO	CEREROS	3	6	2	8-D	50003
27320 SANCHEZ DEL CACHO, A.	MARCONI, GUILLERMO	SARAT (MADRE)	3	7	56	4-E	50011
27330 SANCHEZ RODRIGUEZ-NRL	GALVEZ (PROFESOR) NRL	JARIA, ANGEL NRL	3	7	56	3-E	50011
27380 SANCHO, MANUELA	HEROISMO	PALONAR, ALEJANDRO (DR.)	2	6	6	10-F	50002
27390 SANCHO CRT	MAYOR CRT	MUROS, CH. DE LOS CRT	3	8	86	--	50720
29188 SANCHO, (DOCTOR) CRT	CLAUSTRO CRT	CONCEPCION CRT	3	8	86	--	50720
27400 SANCHO ABARCA, H. SRA	TORRES, CAMINO DE LAS	HOLLNER, MARIA	2	4	35	8-B	50007
27420 SANCHO ARROYO, JOSE	CASPE, AV. COMPROMISO	RODRO, LEOPOLDO	2	6	9	11-F	50002
27450 SANCHO LEZCANO	LINDO (BARON DE LA)	MARIN BAGUES (PINTOR)	3	6	36	9-H	50007
27480 SANCHO RAMIREZ	AMERICA, AVENIDA DE	MARGEN DERECHA CANAL	3	7	37	8-H	50007
27440 SANCHO Y GIL	SAN MIGUEL	SITIOS, PLAZA DE LOS	1	3	5	9-F	50001
27760 SANCHEIS, ANTONIO	MADRID, AVENIDA DE	RAM, DOMINGO	2	4	21	6-E	50010
29160 SANTA AGUEDA NNT	MONTA/ANA, AV. DE	NNT AL CAMPO	3	8	75	--	50016
29180 SANTA ANA	AGUSTIN, PASEO MARIA	ALBAREDA, JOSE LUIS	1	5	3	8-E	50004
29200 SANTA ANA NNZ	SAGRADA (NTRA. SRA) NNZ	SAN MIGUEL NNZ	3	8	61	--	50170
29220 SANTA BARBARA	OZAWAN, FEDERICO	LUNA, PLAZA DE LA	3	7	57	3-B	50012
29240 SANTA CATALINA	COSO	SAN MIGUEL	1	4	5	4-E	50001

(1) SAN PEDRO-S PABLO VLR LA CALLE DE ESTE NOMBRE SE DERIVARA 'NTRA. SRA. DE PUIG' HASTA LL. 27-10 80.

(Continuará.)

## Núm. 65.003

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 16 de octubre del año en curso, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de oficial guardadepósitos de segunda a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Baena Aguilera, Manuel.  
 Bagüés Letosa, Ignacio.  
 Bagüés Pérez, Tomás.  
 Baile Diarte, Enrique.  
 Barcelona Broto, Gregorio.  
 Barcelona Gregorio, Fernando.  
 Barrena Tundidor, Pedro A.  
 Becerra Caballero, Clemente.  
 Benito Barcones, José M.  
 Berbegal García, Carlos.  
 Bernal Atance, Octavio.  
 Blasco García, Miguel G.  
 Blázquez Marco, Bernabé.  
 Bueno Pitarque, Luis M.  
 Burillo Rodrigo, Jesús.  
 Cabeza Hernández, María-Angeles.  
 Cabeza Hernández, Roberto.  
 Calvera Aguirán, Pablo.  
 Casas Parente, José L.  
 Cea Cerquería, Fausto R.  
 Cebollada Baldomero, Alfonso.  
 Cerdán Morón, José L.  
 Cortés Simón, Bernardino.  
 Chirivay Calvo, José M.  
 Diago Jiménez, Raúl.  
 Diest García, Francisco J.  
 Escribano Alda, José M.  
 Febrel Hernández, Jesús A.  
 Fernández Cisneros, José L.  
 Fernández Encuentra, José M.  
 Fernández Gallo, Moisés.  
 Fernández Hierro, Pedro.  
 Ferreira Montes, Víctor M.  
 Floría Lobe, Joaquín.  
 Garcés Blasco, José.  
 García Abuelo, José A.  
 García Aznar, Manuel.  
 García del Campo, Narciso M.  
 Gil Ibáñez, Jesús.  
 Gil Morales, José C.  
 Giménez Pérez, Javier.  
 Gimeno Hernández, Miguel A.  
 Gimeno Mené, Andrés.  
 Gimeno Pradas, Mariano J.  
 Gómez Mas, Eduardo.  
 González Lacambra, Luis M.  
 González Lorente, Carmelo.  
 Gonzalo Vergara, Angel E.  
 Gracia Gómez, Miguel R.  
 Hernández Andrés, Francisco J.  
 Hernández Manzanares, Luis P.  
 Herrando Sau, José M.  
 Herrero Mora, Javier.  
 Huete-Huerta Muñoz, Valentín.  
 Lamuela Molés, Manuel.  
 Litago Aznar, Francisco J.  
 López García, Francisco J.  
 López Latorre, Alberto.  
 López Mañes, Antonio J.  
 López Mañes, Lucas A.  
 López Sanz, Roberto.  
 Lorente Morales, Marcos.  
 Loshuertos Borruez, Javier.  
 Manero Morera, Antonio R.  
 Márquez Burgos, José M.  
 Marta Tolosana, Francisco.  
 Martínez Alba, Monserrat.  
 Mincholé Liso, Jesús.  
 Martínez Gómez, José M.  
 Martínez Ruiz, Francisco J.  
 Mateo Poc, Jesús.  
 Mateo Yoldi, Juan C.  
 Monistrol Sillué, Pedro.  
 Moreno Roch, Juan C.  
 Naval Arenas, Fernando.  
 Oliveros Gracia, Jorge A.

Ordóñez Fernández, Juan A.  
 Pardo Falcó, José M.  
 Pérez Martín, Fernando.  
 Pina Monzón, José T.  
 Pizarro Cáceres, Emilia.  
 Poveda Cubillo, Angel.  
 Priego Castilla, Antonio.  
 Reinales Lasierra, Luis M.  
 Rodrigo Aguilar, Jesús.  
 Ruberte Sancho, Arturo.  
 Sada Miñana, Fernando.  
 Sáez Cutillas, Juan T.  
 Sánchez Lasheras, Arturo.  
 Sánchez Maldonado, Julio.  
 Sancho Grañena, Fernando.  
 Sanz García, Antonio.  
 Sanz Sanz, Gerardo.  
 Sebastián Álvarez, Luis A.  
 Sebastián Muñoz, Ramiro.  
 Serón Gascón, Antonio.  
 Serrano Rejas, María-Floría.  
 Solsona Sancho, Juan J.  
 Soria Pérez, Oscar.  
 Soria Pérez, Santiago.  
 Tornos Ariza, José-María.  
 Tornos Ariza, Rafael.  
 Ubide Viñas, Lorenzo.  
 Utrilla Hernando, Bernardino.  
 Utrilla Hernando, Jesús.  
 Val Gil, Bienvenido.  
 Valero Barcones, Javier.  
 Valero Gutiérrez, Raúl.  
 Vicente Gil, Angel.  
 Vinuesa Martín, José V.  
 Alcalde Acero, Jesús.  
 Alconchel Pequerul, Julio.  
 Alonso Granada, María-Pilar.  
 Andrés Velilla, Alberto.  
 Arguedas Colás, Isidoro V.  
 Artigas Capilla, Pablo.  
 Aso Lucia, Luis M.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

En cuanto a la constitución del tribunal y fecha del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1987. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Núm. 65.004

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 16 de los corrientes, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de oficiales de primera de montes, con reserva de cupo restringido, a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Turno libre:

Hereza Laporta, Jesús S.  
 Hernández Manzanares, Luis P.  
 Herrera García, Alejo.  
 Huete-Huerta Muñoz, Valentín.  
 Ibáñez Gómez, Víctor M.  
 Jurado Albergo, Jesús M.  
 Lafuente Mateo, Juan F.  
 Lalaguna Bernal, Ana.  
 Lalmolda Carrillo, Santiago.  
 Lambea Porroche, Miguel.  
 Lapeña García, José A.  
 Lasala Menal, Pablo.  
 Lobaco Campillos, Justo.  
 Lobera Abad, Julián.  
 López Fernández, María-Lourdes.  
 López Mañes, Antonio J.  
 López Rivero, Joaquín.  
 López Sanz, Roberto.  
 López Sicilia, Juan.  
 Lucas Saz, Miguel A.  
 Maldonado Rivera, Manuel.  
 Marín Gracia, Pablo.

Márquez Burgos, José M.  
 Martín Meléndez, Ricardo.  
 Martín de Ynés, José-María.  
 Martín-Albo Pérez, Tobías.  
 Martínez Martínez, Francisco J.  
 Martínez Ruiz, Francisco J.  
 Martínez Saz, Esteban.  
 Mateo Almazán, León.  
 Mateo Poc, Jesús.  
 Mateo Yeldi, Juan C.  
 Mayoral Tomeo, José M.  
 Mena Alastruey, José-María.  
 Merín Ballesteros, Carlos.  
 Merín Ballesteros, Manuel.  
 Miguel Val, Gonzalo.  
 Millán Espiau, Miguel A.  
 Mincholé Liso, Jesús.  
 Monforte Lope, Jesús.  
 Monge Lafuente, Manuel.  
 Moral Redolat, Juan C. del.  
 Morales Moreno, Francisco.  
 Morales Moreno, Joaquín.  
 Moreno Bonilla, Francisco J.  
 Moreno Gimeno, José A.  
 Naval Arenas, Fernando.  
 Navarro Plumed, Antonio.  
 Novellón Mallor, Enrique.  
 Ordóñez Fernández, Juan A.  
 Ordóñez Fernández, Manuel.  
 Ordóvas Zamorano, Santiago A.  
 Pardo Falcó, José M.  
 Perera Moreno, Salvador.  
 Pina Monzón, José T.  
 Priego Castilla, Antonio.  
 Relancio Lerín, Josefa E.  
 Reyes Pino, Francisco.  
 Roda Avelli, Marta.  
 Romero Sancho, Clemente.  
 Rubio Millán, José-María.  
 Sagaste Aznar, Ernesto.  
 Salido Navarro, Jesús.  
 Sancho Grañena, Fernando.  
 Sancho Tomás, Angel.  
 Sanz García, Antonio.  
 Sebastián Muñoz, Ramiro.  
 Sebastián Soler, José F.  
 Seco Alvarez, Ezequiel.  
 Serra Jover, Francisco.  
 Serrano Salvador, Orlando.  
 Solsona Sancho, Juan J.  
 Torralba Hervás, Carlos J.  
 Ubide Viñas, Lorenzo.  
 Utrilla Hernando, Bernardino.  
 Utrilla Hernando, Jesús.  
 Val Gil, Bienvenido.  
 Valero Gutiérrez, Raúl.  
 Velilla Pinilla, José A.  
 Viamonte Pinilla, Pedro.  
 Vicente Gil, Angel.  
 Vicente Lidón, Santiago.  
 Villalba Campillo, Manuel.  
 Zorrilla Fernando, José M.  
 Zubira Guzmán, Jesús.  
 Abad Tundidor, Carlos.  
 Abril Sáez, Jesús.  
 Alberó Jiménez, Tomás.  
 Alconchel Pequerul, Julio.  
 Alejandro Blasco, Daniel A.  
 Alfonso Gracia, Miguel.  
 Andreu Mateo, José J.  
 Angós Inac, Jesús.  
 Asensio Linés, Jorge J.  
 Asensio Linés, José I.  
 Asso Lucía, Luis M.  
 Aznar Terraza, Domingo.  
 Bagúés Pérez, Tomás.  
 Baño Sacacia, José L.  
 Ballester Ferrer, José G.  
 Barrera Tundidor, Pedro A.  
 Becerra Caballero, Clemente.  
 Bellosta Zapata, José.  
 Benito Gracia, Fernando.  
 Berdún Gavín, Sara.

Buisán Sanz, Jesús A.  
 Cabeza Hernández, Roberto.  
 Calvete Samper, Cesáreo J.  
 Carcas Montala, Tulio.  
 Carrera Modrego, Pablo.  
 Casaos Parrilla, Jesús.  
 Cebollada Gracia, Fernando.  
 Cebollada Serrano, Olegario.  
 Cebrián Monzón, Antonio.  
 Cerdán Morón, José L.  
 Cisneros Mancebón, Francisco.  
 Clavero Portillo, Miguel.  
 Cortés Escolano, Rafael.  
 Chaves Beltrán, Andrés A.  
 Diago Jiménez, Raúl.  
 Diest García, Francisco J.  
 Domínguez Serrano, Domingo.  
 Doncel Moliner, Alberto.  
 Duci Gracia, Ramiro.  
 Elvira Anguita, José-María.  
 Esteban Ferrer, Alberto.  
 Esteras Lafuente, Onésimo G.  
 Fernández Gallo, Moisés.  
 Fernando Pérez, Jesús.  
 Ferrer-Bergua Leese, Nicolás.  
 Ferrer Civera, José M.  
 Floría Peralta, Armando.  
 Gabete Peña, Jesús.  
 García Aznar, Manuel.  
 García del Campo, Narciso M.  
 Gil Lagunas, Ramón A.  
 Gil Morales, José C.  
 Giménez Pérez, Javier.  
 Gimeno Hernández, Miguel A.  
 Gómez Aranda, Segundo.  
 Gómez García, Angel E.  
 Gómez García, Jesús.  
 González Liñán, Jesús.  
 González Lorente, Carmelo.  
 Gonzalo Vergara, Angel E.  
 Gorgas Marco, Jesús D.  
 Górriz Añón, María-Mercedes.  
 Gratal Acín, Modesto.

Turno restringido:

Correa Rodríguez, Manuel.  
 Solsona Sancho, Juan J.

Excluidos:

López Villaverde, Valentin (fuera de plazo).  
 Montesinos Franco, José-María (fuera de plazo).  
 Peribáñez Jaraba, Francisco J. (fuera de plazo).

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

En cuanto a la constitución del tribunal y fecha del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1987. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Núm. 64.168

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1987 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera Z-801, puntos kilómetros 19,4 al 24,4, tramo San Mateo-Zuera (clave A-057-Z), términos municipales de San Mateo de Gállego y Zuera.*

Con fecha 24 de abril de 1987, el Ilmo. señor director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto de acondicionamiento de la carretera Z-801, puntos kilométricos 19,4 al 24,4, tramo San Mateo-Zuera (clave A-057-Z).

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento

para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 27 de julio de 1987 se declara urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación adjunta para que los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1987 comparezcan en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, y el día 16 de noviembre de 1987, en el Ayuntamiento de Zuera, de 9.30 a 13.30 horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el alcalde del Ayuntamiento o el concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, entrada por paseo de María Agustín, sin número, tercera planta, 50071-Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

#### RELACION DE AFECTADOS

##### Término municipal de San Mateo de Gállego

*Número de finca en expediente, propietario, domicilio, clase de finca, polígono, parcela y superficie afectada en metros cuadrados*

1. Don Ismael Fustero Mayoral. Avenida Galo Ponte, 59, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 20. 87. 612.
2. Don Luciano Arruga Negre. Calle Teruel, 9, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 284. 57.
3. Doña Emerenciana Negre Bailo. Calle Teruel, 9, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 280. 62.
4. Don José Tolosa Bolea. Calle Horno, 15, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 312. 16.
5. Don Mariano Tolosa Bolea. Calle Santa Rita, 5, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 311. 35.
6. Don José Isac Pérez. Calle San Sebastián, 15, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 66. 438.
7. Don José Acín Aranda. Calle Los Amantes, 1, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 53. 309.
8. Don Andrés Acín Aranda. Calle Norte, 35, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 52. 209.
9. Don Mateo Fuertes Fernando. Plaza de España, 1, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 51. 685.
10. Don Francisco Bayo López y otros. Plaza de San Miguel, núm. 5, 50001-Zaragoza. Cereal regadío. 20. 42. 180.
11. Don Francisco Bayo López y otros. Plaza de San Miguel, núm. 5, 50001-Zaragoza. Cereal regadío. 20. 41. 127.
12. Don Juan-José Gaudó Millán. Avenida Galo Ponte, 13, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 22. 542.
13. Doña Felisa Murillo Fuertes. Plaza de España, 6, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 10. 677.
14. Estado. Erial. 20. 6. 898.
15. Don Manuel Vicente Lastre. Calle Horno, 26, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 303. 65.
16. Don Jesús Quílez Almalé. Calle San Sebastián, 24, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 302. 239.
17. Don Antonio Pradilla Oliva. Calle Castillo, 10, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 301. 203.
18. Don Gregorio Biel López. Calle San Andrés, 5, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 7. 394.
19. Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 5. 323.
20. Doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 4. 632.
21. Diputación General de Aragón. Paseo María Agustín, sin número (edificio Pignatelli), 50071-Zaragoza. Via pecuaria. 20. —. 366.
22. Doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal secano. 20. 298-a. 316.
23. Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 20. 1-a. 986.
24. Doña Francisca Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 13, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 20. 297. 196.
25. Doña Francisca Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 13, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal secano. 20. 297. 162.
26. Doña Fidela Navarro Artigas. Calle Horno, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 21. 1. 138.
27. Doña Fidela Navarro Artigas. Calle Horno, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 21. 3. 56.
28. Doña Carmen Benito Pérez. Calle San Sebastián, 25, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 4. 188.
29. Doña Carmen Benito Pérez. Calle San Sebastián, 25, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 21. 4. 35.
30. Don Nicolás Gascón Acín. Calle General Yagüe, 3, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 5. 143.
31. Don José Prin Isábal. Calle General Yagüe, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 278. 79.
32. Don Eusebio Prin Vinués. Calle General Yagüe, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 7. 82.
33. Don Félix Prin Isábal. Calle General Yagüe, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 279. 83.
34. Don Gregorio Fuertes Fernando. Plaza de España, 7, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 9. 240.
35. Don Gregorio Fuertes Fernando. Plaza de España, 7, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 11-a. 264.
36. Don Antonio Gaudó Laboreo. Avenida General Franco, 28, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 13. 207.
37. Don Jesús Gaudó Laboreo. Calle Vedado, 16, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 16. 132.
38. Don Félix Franco Urriés. Calle San Francisco, 1, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 18. 107.
39. Doña Teresa Gaudó Millán. Calle Vedado, 38, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 28. 275.
40. Don Luis Latorre Ferrerucla. Calle Roger de Tur, 8, 50002-Zaragoza. Erial. 21. 284. 155.
41. Doña Teresa Gaudó Millán. Calle Vedado, 38, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 301. 171.
42. Don Mateo Fuertes Fernando. Plaza de España, 1, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 41. 178.
43. Don José Isac Escuer. Calle Goya, 19, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 53. 222.
44. Don Antonio Vicente Laste. Calle Rosario, 18, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 55. 215.
45. Don Juan-José Gaudó Millán. Avenida Galo Ponte, 13, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 61. 201.
46. Don Juan-José Urriés Ortiz. Calle San Sebastián, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 73-a. 425.
47. Don Juan-José Urriés Ortiz. Calle San Sebastián, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 75. 206.
48. Don Román Mayoral Ortiz. Avenida Galo Ponte, 8, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 88. 212.
49. Don Eulogio Clemente Martínez. Calle Princesa, 11, 50005-Zaragoza. Cereal regadío. 21. 274. 207.
50. Don Mariano Laboreo Ortiz. Calle José Antonio, 9, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 105. 250.
51. Don Santiago Javierre Pradilla. Calle Calvo Sotelo, 38, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 107. 245.
52. Don Gregorio Sanz Acín. Calle Amantes, 4, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 122. 234.
53. Don Gregorio Sanz Acín. Calle Amantes, 4, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 21. 131. 190.
54. Doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo. Calle Agustina Simón, núm. 2, 50004-Zaragoza. Cereal regadío. 21. 133. 289.
55. Doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Erial. 21. 132. 87.
56. Doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 149. 331.
57. Doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 21, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 168. 282.
58. Don Eusebio Val Solanas. Calle Mayor, 12, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 169. 102.
59. Don Simeón Val Solanas. Avenida Galo Ponte, 35, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 21. 190. 201.
60. Diputación General de Aragón. Paseo María Agustín, sin número (edificio Pignatelli), 50071-Zaragoza. Via pecuaria. 21. 228. 667.
61. Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. San Mateo de Gállego (Zaragoza). Solar. 22. 1-a. 122.
62. Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. San Mateo de Gállego (Zaragoza). Solar. 22. 411. 80.
63. Don Pedro Rodrigo Piñón. (Don Manuel Villáriz Tomás.) Avenida Cesáreo Alierta, 6, 50008-Zaragoza. Erial. 22. 418. 363.
64. Don Víctor Almalé Arruga. Calle Nueva, 15, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 22. 419. 118.

65. Don Lorenzo Almalé Borau. (Don Lorenzo Almalé Aranda.) Calle Vedado, 5, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Era. 22. 433-a. 148.

66. Don Gregorio Bordonaba Lacoma. (Don Domingo Bordonaba González.) Avenida Galo Ponte, 40, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío. 22. 434-a. 60.

67. Don Antonio Solanas Altafaj. (Doña Isidora Gallén del Prin.) Calle Buenos Aires, 6, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Era. 22. 435-a. 193.

#### Término municipal de Zuera

68. Ayuntamiento de Zuera. Zuera (Zaragoza). Erial. 44. 50. 313.

69. Doña Pilar, doña Josefina y doña María Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 39, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 46. 5. 149.

70. Doña Francisca y doña Pilar Miravete Mayoral. Avenida Galo Ponte, 13, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 44. 1. 743.

71. Doña Patrocinio Gracia Marcén. Calle Navas, 1, Zuera (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 43. 824.

72. Don Pablo Pascual del Prin. (Don Emilio Pascual Fernando.) Calle San Sebastián, 6, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 28. 1. 621.

73. Don José Sierra Lansac. Plaza Doctor Blanco Cordero, 1, San Mateo de Gállego (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 27. 278.

74. Don Luis Imaz Mené. Calle San Miguel, 35, Zuera (Zaragoza). Cereal regadío segunda. 44. 13. 726.

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca rústica. — Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de "Garra Campo", Ayuntamiento de Castilruiz (Soria), que linda: norte, con paso de ganados; sur, con río Fuentestrún; este, con finca 771 de Jesús S. García Simón, y oeste, con finca 773 de Angel Martínez Ruiz y Silvia Orte Jiménez. Tiene una extensión de 34 áreas 40 centiáreas. Valorado en 275.000 pesetas.

Se hace constar:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor.  
2. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 7

##### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 58.213

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 446 de 1986, contra Carlos-Antonio Ruiz Guerrero y María-Teresa Gainza Portugués, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dichos condenados, ha acordado la notificación y traslado a los mismos en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 50.  
Tramitación juicio, 300.  
Diligencias previas, 40.  
Expedición despachos, 290.  
Ejecución sentencia, 100.  
6 % tasación costas, 450.  
Total tasas, 1.230 pesetas.  
Reintegros actuaciones, 1.000.  
Total general, 2.230 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados Carlos-Antonio Ruiz Guerrero y María-Teresa Gainza Portugués, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 59.943

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición núm. 246 de 1987, sobre reclamación de 306.088 pesetas, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Coso, núms. 98-100, edificio "Cesar Augusta", representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Compañía Mercantil Médica Popular, S. A., cuyos últimos domicilios conocidos los tuvo en Barcelona (plaza Urquinaona, núm. 6, cuarto, y calle Casanova, núm. 27), y actualmente en ignorado paradero, por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique, pueda comparecer en autos por sí o legalmente representada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que si así no lo verifica será declarada en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación al mismo, siguiendo el curso de los autos sin volverle a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada Compañía Mercantil Médica Popular, S. A., en la persona de su legal representante, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, Inés Lafuente.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 56.408

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición civil número 262 de 1987, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de don

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 53.826

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 397 de 1987-A, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 565. — En Zaragoza a 29 de julio de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 379 de 1987-A, seguidos por Fripasa, S. L., Matadero Frigorífico de Pequeñas Aves, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Gómez, siendo demandada Productos Sobreviela, S. A., que tuvo su domicilio social en carretera de Madrid, kilómetro 314,800, naves 8 y 9, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Fripasa, S. L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la ejecutada Productos Sobreviela, S. A., para el pago a dicha parte ejecutante de 1.750.460 pesetas de principal, más los intereses legales que proceden desde la fecha de los protestos, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la sociedad demandada Productos Sobreviela, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez sustituto, Carlos Onecha. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 64.602

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 770 de 1975, a instancia de Josefa Córdoba Díez, con domicilio en Capitán Pina, 5, primero B, de Zaragoza, y siendo demandado Ciriaco Córdoba Díez, presunto incapaz, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse

Mariano Gracia Escario, representado por el procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, contra don Juan Martínez Drissien, vecino de Zaragoza, y que ha tenido o tiene su domicilio en avenida Tenor Fleta, número 57, sexto cuarta, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 8 de septiembre de 1987. — Habiendo visto y oído don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular de este Juzgado de Distrito número 9, los presentes autos de juicio de cognición núm. 262 de 1987, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de don Mariano Gracia Escario, mayor de edad, soltero, industrial, con domicilio en Zaragoza (Parque de Roma, F-8), con documento nacional de identidad número 17.795.645, representado por el procurador señor Salinas Cervetto y dirigido por el letrado don Carlos López Marín, contra don Juan Martínez Drissien, mayor de edad, casado, con domicilio en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, 57, sexto cuarta), de cuyo domicilio, al parecer, se ha ausentado, en situación procesal de rebeldía, pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Mariano Gracia Escario, en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad y con la postulación acreditada, contra don Juan Martínez Drissien, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que abone al actor la suma de 62.400 pesetas, más el 9,5 % desde el 17 de junio de 1987, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas causadas en el presente juicio, excluyendo tasas judiciales e impuestos. Y, por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Juan Martínez Drissien, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 59.451

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 362 de 1987 se tramita juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, por cesión o subarriendo inconsentido del piso cuarto izquierda de la casa número 7 del paseo de Sagasta, de esta ciudad, a instancia de doña Carmen Escudero Delgado, representada por la procuradora de los Tribunales doña Ana-Fernanda Vallés Varela, contra don Federico Sanfeliú Vilar y otros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente y literal

«Providencia. — Juez señor Cuartero Navarro. — Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza, 24 de septiembre de 1987. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, documentos que la acompañan y copias simples de todo ello, se admite. Examinada de oficio la competencia de este Juzgado para su conocimiento, así como la capacidad procesal de las partes, se tiene por interpuesta antedicha demanda y, por parte, en la misma, a la actora doña Carmen Escudero Delgado, y, en su nombre y representación, a la procuradora de los Tribunales doña Ana-Fernanda Vallés Varela, en virtud de la copia autorizada de la escritura de mandato bastantada que acompaña y que le será devuelta para sus fines, dejando fotocopia cotejada en estos autos, entendiéndose con dicha procuradora las sucesivas diligencias. Dese curso a la demanda por los trámites establecidos en los artículos 26 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952, para lo cual, y con relación a los demandados don J. María Alemany, don Luis Lasierra, don M. Madurga, don J. A. Martínez P. y don Luis Noarbe, confiéraseles

traslado de la repetida demanda y de los documentos con ella presentados, emplazándoles en forma, con entrega de copias, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar el emplazamiento, comparezcan en autos y contesten por escrito con firma de letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, teniéndoseles por decaído de su derecho, y continuará el procedimiento su curso. Y con relación al también demandado don Federico Sanfeliú Vilar, actualmente en ignorado paradero, emplácese mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, señalándosele, conforme dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, el improrrogable plazo de seis días para comparecer por sí o legalmente representado, a fin de entregarle copias de la demanda y documentos y para que en el término de tres días, a partir de la notificación de la providencia en que se le tenga por personado, la pueda contestar, si le conviniere, con firma y dirección de abogado en ejercicio, según los requisitos que establecen los artículos 28, 40 y 41 del precitado Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía, teniéndosele por decaído de su derecho, y seguirán los autos su curso. Entréguese uno de los edictos con el despacho correspondiente a la parte actora para que cuide de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría, de que, como secretario, doy fe. — A. Cuartero. — J. Aniento.» (Rubricados. Sellos del Juzgado y de Secretaría.)

Y para que sirva de emplazamiento a don Federico Sanfeliú Vilar, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

**PINA DE EBRO**

Cédula de notificación

Núm. 58.214

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 96 de 1987, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 18 de septiembre de 1987. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Fermín González García, habiendo y visto y oído el juicio de faltas oral y público, sobre daños en accidente de tráfico, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Francisco Santos de Dios, mayor de edad, vecino de Miami (Florida), como denunciado; Juan Pacheco Roche, mayor de edad, soltero, artista, vecino de Miami (Florida), como perjudicado, y Autopistas Concesionarias Españolas, S. A., con domicilio en plaza Gala Placidia, núm. 1, de Barcelona, y Hertz (alquiler de vehículos), con domicilio en calle Gran Vía, número 80, de Madrid, como perjudicados, y...

Fallo: En atención a todo lo expuesto, el juez actuante, por la autoridad que me confiere la Constitución de la nación española, he decidido absolver y absuelvo a Juan-Francisco Santos de Dios y declaro de oficio las costas del juicio, reservando a los perjudicados las acciones civiles.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — María-Jesús Escudero Cinca. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente testimonio en Pina de Ebro a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, María-Jesús Escudero.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31.78.36  
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8